



El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretaría de Educación y Deporte, por conducto del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física, en coordinación con la Asociación Estatal de Softbol de Chihuahua A. C., bajo los lineamientos de la Comisión Nacional del Deporte:

## CONVOCAN

A los municipios del Estado de Chihuahua, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento General del mismo, a participar en la:

### “LIGA ESTATAL DE SOFTBOL 2017 - 2018”

Bajo las siguientes **B A S E S**:

#### 1.- Etapas y fechas del proceso selectivo:

Etapas	Fechas	Municipio	Sede	Hora
Fase Regional (junta previa por región)	14 septiembre 2017	En región correspondiente		19:00
Inscripciones	21 agosto al 14 septiembre de 2017			
Inicio de la Liga	15 septiembre 2017	Municipios designados	Varios	
3 Estatales de evaluación (Únicamente con jugadoras selectivas)	Por definir	Con visores designados por el ICHD y la AESCH que conformaran las selecciones que nos representaran en Olimpiada Regional y Regional Juvenil. Sedes por designar.		
Olimpiada Estatal “LOS 8 GRANDES”	Enero o Febrero 2018			

#### 1.1.- FASE REGIONAL.

**Inscripciones:** Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de septiembre, con los coordinadores de su región que serán designados por la AESCH. Además se deberá realizar la cooperación de \$1,500 (mil quinientos pesos 00/ M. N.) por equipo, para el día de la junta previa de su región.

**Junta Previa:** Los coordinadores por región, tendrán que realizar sus juntas previas respetando las fechas establecidas por la AESCH, la cual será el día 14 de septiembre de 2017, a las 19:00 horas. Cada coordinador deberá definir el lugar donde se llevará a cabo en su región.

**Inicio de la Liga e inauguración:** 15 de Septiembre de 2017, las sedes serán los municipios asignados por cada Región.

**1.2.- OLIMPIADA ESTATAL LOS 8 GRANDES:** Enero o Febrero 2018, sedes por definir.

**1.3.- ETAPA DE LA REGIÓN 2,** se efectuará en Aguascalientes, Ags. En el mes de Marzo 2018.



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE Y  
CULTURA FÍSICA



**1.4.- LAS ETAPAS MULTI-REGIONALES Y CLASIFICATORIOS NACIONALES** serán en sedes por confirmar, en los meses de Marzo a Mayo de 2018.

**1.5.- LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL** en sede por definir en los meses de Mayo a Junio de 2018.

## **2.- Categorías y ramas:**

**2.1.-** Las competencias se llevarán a cabo en categorías designadas por la AESCH con seguimiento a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

### **CATEGORÍAS:**

**Juvenil:** 1999 a 2001 Edad Oficial para evento selectivo, para la Liga Estatal se permitirá a jugadoras del año 1998, con la intención de fomentar el fogueo y mayor participación de equipos, aclarando que las ultimas **no serán selectivas** para torneos Oficiales.

**Olimpiada:** 2002 a 2003 Edad oficial para evento selectivo, para la Liga Estatal se permitirá a jugadoras menores a la edad oficial con el fin de fomentar el fogueo y mayor participación de equipos, aclarando que las ultimas **no serán selectivas** para torneos Oficiales.

**RAMA:** Femenil.

## **3.-Participación:**

**3.1.-Deportistas.** Deportistas de nacionalidad mexicana y extranjeros elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

**3.2.-Entrenadores.** Los Municipios podrán inscribir los equipos que deseen, cada equipo debe llevar 1 manager y 1 coach, quienes deberán cubrir los requisitos establecidos por las disposiciones normativas del ICHD.

## **4.-Sistema de clasificación y regionalización:**

**4.1.-Clasificación.** La participación en la Liga Estatal de Softbol, será de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y la presente convocatoria.

A la **Olimpiada Estatal “Los 8 Grandes”**, asistirán 1 selectivo por Región, los cuales estarán conformados por las 16 mejores jugadoras según las estadísticas del torneo. El cuerpo técnico estará integrado por el manager y coach campeón de la región.

Para conformar el octavo equipo se tomará en cuenta las estadísticas de las 7 regiones para sacar a las 16 mejores jugadoras que quedaron fuera del selectivo de su respectiva región.

El cuerpo técnico será el manager y coach del equipo que ocupó el segundo lugar de la región que más jugadoras aporte a esta selección.



**4.2.-Regionalización.** El Estado se divide en las siguientes regiones para la Liga Estatal de Softbol.

REGION	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
1	Juárez, Práxedes Guerrero, Ahumada, Guadalupe.
2	Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, Santa Isabel, Riva Palacio, Coyame y Satevo.
3	N.C.G., Galeana, Janos, Casas Grandes, Ascensión, Buenaventura, Ignacio Zaragoza, Gómez Farías, Madera, Temosachic, Namiquipa y Matachi.
4	Cuauhtémoc, Guerrero, Cusihuirachi, Gran Morelos, Carichi, San Fco.de Borja, Belisario Domínguez, Nonoava, Bocoyna, Maguriachi, Uruachi, Ocampo, Moris, Chinipas, Guazapares, Urique, Batopilas, Guachochi, Morelos y Bachiniva.
5	Parral, Guadalupe y Calvo, Balleza, Valle de Zaragoza, Rosario, Huejotitan, San Fco del Oro, Santa Bárbara, Matamoros, Allende y el Tule.
6	Jiménez, Villa López, Coronado, Camargo, Ojinaga, Manuel Benavides, La Cruz y San Fco. de Conchos.
7	Delicias, Mequí, Rosales, Julimes y Saucillo.
8	Para conformar el octavo equipo se tomará en cuenta las estadísticas de las 7 regiones para sacar a las 16 mejores jugadoras que quedaron fuera del selectivo de su respectiva región. El cuerpo técnico será el manager y coach del equipo que ocupo el segundo lugar de la región que más jugadoras aporte a esta selección.

En el Anexo Técnico por deporte, se dará a conocer la logística de competencia entre Regiones.

**4.3.-** Todo participante deportista, entrenador auxiliar y directivos deberán estar registrados desde el inicio de la liga como dato estadístico ante el ICHD.

## 5.- Instalaciones:

Si alguno de los municipios que se inscriba no cuenta con instalaciones, este tendrá la libertad de elegir otra instalación o se determinará con el equipo contrario.

Para la Etapa Olimpiada los "8 grandes", serán designados por el ICHD y Comité Organizador que cumplan con los requisitos oficiales.

## 6.- Inscripciones:

**6.1.-** La inscripción será a partir de la presente convocatoria, y cierre el día 14 de septiembre en las juntas previas de cada región. Deberá entregarse toda la papelería solicitada y firmadas por el coordinador de región o el Presidente de su Asociación correspondiente.

**6.2.-** No habrá recepción de inscripciones extemporáneas.

- a) Cédulas de inscripción firmadas por el coordinador de región que la AESCH designe.
- b) Los archivos en electrónico de la documentación que acredite la elegibilidad de cada uno de sus participantes, conforme a lo previsto en las juntas previas.
- c) Fotografías actualizadas de cada uno de los participantes en los archivos respectivos.
- d) Registro de deportistas y entrenadores.



e) Si carece de alguno de estos documentos e información, la inscripción no será aceptada.

## **7.- Requisitos para los deportistas:**

7.1.- Estar afiliado a su respectiva Asociación.

7.2.- Aparecer en Cédula del equipo en los formatos oficiales del ICHD.

7.3.- Identificación oficial (INE, credencial de estudiante o constancia escolar VIGENTES).

7.4.- Acta de nacimiento actualizada.

7.5.- 2 fotografías (iguales) tamaño infantil.

7.6.- CURP

Presentar todos los documentos anteriores en físico y electrónico.

## **8.- Uniformes**

8.1.- El deportista deberá portar desde la etapa inicial el uniforme interior de competencia oficial de su equipo o Municipio al que representa, tanto en la competencia como en la premiación respectiva en los 8 grandes.

8.2.- Para la Liga Estatal los uniformes no deben de presentar, por ningún motivo, números pintados o sobrepuestos; y serán uniformes completos.

8.3.- Para los Estatales de evaluación y Olimpiada los 8 grandes los selectivos podrán presentarse al terreno de juego portando playeras iguales con su número individual en la espalda, sus respectivo número de región al frente y Short o pantalonera de su equipo.

## **9.- Requerimientos:**

9.1.- La Liga Estatal de softbol, se registrará de acuerdo al Reglamento General, y al anexo técnico.

9.2.- Cuando se compruebe algún fraude deportivo, como la suplantación de una persona o la alteración de la documentación, se suspenderá de la Liga, así como del proceso, al competidor(a) y a su equipo.

9.3.- Dichas sanciones serán aplicadas por los órganos de gobierno competentes, de conformidad con lo establecido por el Estatuto y el Reglamento General de las Ligas Estatales.

9.4.- Así también por conducta antideportiva, falta de carácter moral o disciplinario o en cualquier otro acto en contra del fair play del deporte, se castigará con la expulsión temporal o definitiva de los



juegos. Todas estas sanciones podrán ser aplicadas a competidores(as), entrenadores, auxiliares, directivos y miembros de la delegación.

## **10.- Jueces y árbitros:**

Serán los que designe el coordinador de región en coordinación con la AESCH.

## **11.- Prevención y control de dopaje:**

Aquellos deportistas que sean requeridos por la instancia oficial que se designe para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en cualquiera de las etapas; estas instancias se encargarán de realizar el análisis y turnar los resultados al ICHD.

## **12.- Comisión de Honor y Justicia:**

Se conformará una comisión de honor y justicia en cada región y sede de acuerdo a los Estatutos y reglamento de las ligas estatales.

## **13.- Sistema de competencia:**

**13.1.-** Se jugará un round robin en cada región de ida y vuelta según el número de equipos registrados por categoría, dejando a cada coordinador la facultad de hacer el sistema de competencia que mejor convenga para la realización de los Estatales de Evaluación y Estatal de Olimpiada.

**13.2.-** Los coordinadores de cada región deberán tener anotadores oficiales en cada juego para llevar los porcentajes tanto de bateo como pitcheo de cada jugadora, así como un compilador oficial el cual se encargará de hacer llegar las estadísticas a la AESCH y al ICHD.

### **13.3.- Olimpiada Estatal “8 Grandes”**

Se integrará por una selección de cada región y un selectivo de todas las regiones para completar los 8 equipos.

## **14.- Junta previa para la Olimpiada Estatal “Los 8 Grandes”:**

Se realizará el día, hora y lugar que se designe por el ICHD, en la cual participarán la Comisión Seleccionadora de cada uno de los deportes, un representante de la Asociación Estatal de Softbol de Chihuahua y un representante del sector estudiantil, serán presididas por ICHD. En estas juntas se instalará el jurado de apelación, y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo únicamente.



## **15.- Organización:**

**15.1.-** En la etapa por regiones, los responsables serán las direcciones o responsable del deporte municipal, apoyando a los equipos con las instalaciones deportivas y económicamente con lo que cada Municipio tenga la posibilidad.

**15.2.-** En la Etapa Regional, los responsables serán los coordinadores que se nombre por el ICHD.

**15.3.-** En la etapa Olimpiada Estatal, los responsables serán los coordinadores que se nombre por el ICHD.

**15.4.-** Hospedaje y alimentación. Solo se proporcionara en la Olimpiada Estatal “Los 8 grandes” serán recibidos a partir de las 14:00 horas, del día de arribo respectivamente programado. La alimentación; desde la comida el día de arribo hasta la comida del día de salida.

**15.5.-** No se proporcionarán servicios a deportistas, entrenadores, asistentes y/o personal de apoyo fuera de su calendario de participación.

**15.6.-** En todas las etapas de la Olimpiada Estatal, se cubrirán los gastos de arbitraje.

**15.7.-** Servicios médicos asistenciales:

**15.8.-** El comité organizador de la sede, proporcionará atención médica básica (primeros auxilios) a los participantes que así lo requieran.

**15.9.-** Habrá ambulancias con el personal médico de planta en las instalaciones durante el evento.

## **16.- Premiación:**

Se entregarán trofeo por equipo al primero, segundo y tercer lugar, por categoría en la Etapa de regiones y Olimpiada Estatal.

## **17.- Anexos técnicos:**

Es el documento específico para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

## **18.- Riesgo deportivo:**

El comité organizador central y la Asociación Estatal de Softbol de Chihuahua, declinan toda responsabilidad de algún accidente sufrido antes, durante y después del evento por considerarlo como riesgo deportivo.



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE Y  
CULTURA FÍSICA



## 19.- Transitorios:

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tratados en primera instancia por el jurado de apelación de la especialidad donde surja la controversia, y en segunda instancia por el

Comité de honor y justicia del evento, o por el comité organizador, y serán resueltos de acuerdo a la normatividad.

**ATENTAMENTE**

LIC. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZALEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE

MANUEL H. HERNANDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
ESTATAL DE SOFTBOL